

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 10304** *Orden TAP/1604/2011, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos, convocado por Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo, de 2011 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero, uno, de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 284, del 27),

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

La lista de opositores admitidos se podrá consultar en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en su página web www.060.es, en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno de las distintas provincias, así como en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Justicia, su página Web www.mjjusticia.es e Intranet.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden, la lista de excluidos al citado proceso, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, en llamamiento único, en la sede del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Ciudad Universitaria, s/n, de Madrid.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán, para su difusión, en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 26 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Forma acceso	Clave exclusión
ARTERO GONZALEZ, JOSE GINES.....	34854589K	B	B
CARRASCO COIRADAS, PATRICIA.....	70804677M	B	B
CASAS SANCHEZ, ANTONIO.....	27466541X		L
CERMEÑO RECIO, JOSE AGUSTIN.....	11815434N	B	B
CERRA PEREZ, CELIA DE LA.....	51078483Z	B	G
CORDOBA CASTILLEJO, ROSA MARIA.....	47070041N	B	C
CRUZ SEGURA, FRANCISCA MODESTA.....	34848736X	B	B
CUÑADO GARCIA, ANA MARIA.....	47373955G	B	C
DOLZ DE CASTELLAR CRIADO, MARIA CRISTINA.....	24269339S		L
GARCIA LOPEZ, FELIPE.....	43212328C	A	B
GONZALEZ SANCHO, MARIA ANGUSTIAS.....	05259342R	B	B
GUTIERREZ PEREZ-FADON, RAQUEL.....	07476501Y	B	B
LIBERATOSCIOLI, LUDMILA.....	X4261688H	B	B
MARTINEZ ALCAZAR, FRANCISCO JESUS.....	52782070Z	B	C
MARTINEZ PRADA, ZOBEYDA MABEL.....	39418233M	B	B
MONCHO ORTUÑO, ANDRES.....	48534460K	B	B – G
NUÑEZ SIERRA, ISABEL.....	47056590Q	B	C – G
PALOMO MARTINEZ, CAROLINA.....	52950106N	B	C
PINTO VIVES, MONTSERRAT.....	46051232B	B	E
RECIO JIMENEZ, MARIA ISABEL.....	50119960Q	B	B
SANZ SOLIS, MARIA GUADALUPE.....	05422479E	B	C
VERDUGO SEPULVEDA, HIGINIO.....	70351738M	B	D – F – G
ZAMORA GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES.....	02897209Z	B	B

Claves de exclusión:

B: Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C: Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D: No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora.

E: Pago insuficiente tasa de examen.

F: No presentar certificado del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias.

G: No presentar declaración jurada o promesa de carecer de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional.

L: No especificar el cuerpo o sistema de acceso u optar por más de un sistema de acceso.